



INFORME ANUAL DE LABORES



Luego de una evaluación exhaustiva sobre sus capacidades, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) redefinió su Plan de Trabajo 2013-2015, con el fin de atender la coyuntura del país y concentrar sus esfuerzos en lo que dicta su mandato.

Este plan de trabajo se basó en dos objetivos: contribuir a la disminución del índice de impunidad en Guatemala y fomentar la participación de la ciudadanía guatemalteca en el fortalecimiento de las instituciones del sector justicia.

Para cumplir con este propósito, se trazaron dos líneas estratégicas que definirían la ruta a seguir por la Comisión: La primera consiste en apoyar, fortalecer y coadyuvar a las instituciones del Estado en la investigación y persecución penal de delitos cometidos por estructuras criminales vinculadas a entidades o agentes del Estado que atentan contra los derechos de las personas en Guatemala o que tienen capacidad de generar impunidad por sí mismas, así como promover la desarticulación de éstas y la sanción de sus integrantes.

Para esos efectos, la Comisión se comprometió en desarrollar cuatro productos:



Investigaciones de delitos cometidos por estructuras criminales vinculadas a entidades o agentes del Estado que les permite capacidad operativa y/o impunidad.



Transferencia de capacidad operativa a las instituciones nacionales claves en investigación criminal.



Sistema de medición de la impunidad en Guatemala.



Informe analítico y de buenas prácticas para identificar estructuras criminales vinculadas a entidades o agentes del Estado que les permite capacidad operativa y/o impunidad.

La segunda línea estratégica consiste en fomentar la creación y/o reforma de mecanismos institucionales y políticas públicas necesarias para erradicar estructuras criminales con vinculación a entidades o agentes del Estado que atentan contra los derechos de las personas en Guatemala y prevenir su reaparición.

Para ello, la Comisión trabajó en:



Diagnóstico de obstáculos en el sistema nacional de justicia que permita construir una agenda mínima de recomendaciones legales e institucionales.



Informes temáticos con sus respectivas recomendaciones de políticas públicas.



Velar por la transparencia e idoneidad de los procesos de elección y selección de funcionarios a altos cargos del Estado por las Comisiones de Postulación

AVANCES PLAN DE TRABAJO

Investigaciones: La CICIG ha adelantado una serie de investigaciones sobre fenómenos de criminalidad compleja, por medio de las cuales se han identificado, procesado y desarticulado estructuras criminales que han revestido algunas características comunes:

Ser redes ocultas o clandestinas.



Transitar de lo legal a lo ilegal
y de lo formal a lo informal.

Generar poder político para
aprovechar recursos
económicos del Estado.



Generar impunidad para sus actividades.

La CACIG realizó en el 2013 un proceso de consultas con actores políticos, institucionales y sociales del país, con el objetivo de estudiar la presencia y accionar de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (Ciacs). Además se consultaron fuentes documentales para enriquecer dicho análisis. Estas dos fuentes se relacionaron con el conocimiento generado desde las investigaciones desarrolladas en los años anteriores, y a partir de este ejercicio se arribó a conclusiones conceptuales y operativas que permitieron identificar cinco fenómenos criminales para investigación de CACIG.

01 | CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA

► Red de falsificadores de pasaportes

El Ministerio Público -a través de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI)- con el apoyo de la CICIG, inició una investigación para identificar, desarticular y judicializar una estructura criminal integrada por funcionarios de la Dirección General de Migración (DGM); del Registro Nacional de las Personas (RENAP); de la Corporación Inmobiliaria La Luz, S.A.; así como abogados y tramitadores (covotes).



Esta red facilitaba a ciudadanos de diferentes nacionalidades y a guatemaltecos, la emisión de pasaportes con documentos irregulares, lo que les permitía ingresar, transitar y salir libremente del territorio nacional sin llenar los requisitos de ley.

► Corrupción en el Sistema Penitenciario

Se desarticuló una estructura criminal dirigida por el privado de libertad Byron Lima Oliva, la cual operaba para otorgar beneficios de seguridad, comodidades o traslados a centros carcelarios a cambio de pagos económicos.



Esta estructura funcionaba como un poder paralelo dentro del Sistema Penitenciario y colocaba en puestos claves de la institución a sus miembros, como fue el caso del exdirector del Sistema Penitenciario, Edgar Camargo Liere.

La organización tenía a su vez la colaboración de particulares que hacían funciones de gestores e intermediarios para ejercer control e influencia en Presidios.

► IGSS-PISA

El Seguro Social adjudicó la prestación del servicio de diálisis peritoneal a la empresa PISA que carecía de infraestructura real, de recurso humano y que subcontrató a otra empresa para prestar los servicios.



La junta directiva del Seguro Social designó una Junta de Licitación no idónea e inexperta y aprobó la adjudicación con lo cual defraudó al IGSS. Existía el interés de funcionarios públicos de llegar a un arreglo con personas afines a la empresa PISA para que se le adjudicara el contrato valorado en más de Q116.227.035.

► IGSS-Chiquimula

En junio de 2015 se capturó a cinco personas sindicadas de participar en un proceso irregular de adjudicación para remodelar un edificio en el que funcionaría el IGSS en Chiquimula.



Los sindicatos se asociaron para obtener beneficios ilícitos en procesos de cotización y compra directa de servicios contratados por el IGSS. Se presentó una solicitud de antejuicio (en trámite) contra el diputado Baudilio Hichos porque se logró establecer que por intermedio de uno de los procesados, adelantó parte de las obras -que luego contrató el Seguro Social- y aportó el dinero para su ejecución, mismo que le fue devuelto, una vez que el IGSS le pagó a la empresa Negefi, S.A.

► Negociantes de la salud

Se desarticuló una estructura conformada por particulares y empleados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), cuyo fin era favorecer a determinados proveedores de medicamentos a cambio de "comisiones".



Dos de ellos fueron enviados a prisión preventiva y al resto se le otorgó medidas sustitutivas que no podrán ejecutarse hasta que la resolución quede firme. Continúan prófugos el médico Gustavo Adolfo Castillo Rojas y Gustavo Adolfo Alejos Cámara.

► Plazas fantasma en el Congreso

El diputado Pedro Muadi solicitó y autorizó, en su calidad de presidente del Congreso de la República, durante el periodo 2013-2014, la contratación de al menos 30 personas entre guardias, parlamentarios, secretarías, técnicos operativos y asistentes administrativos con sueldos entre Q7,000 y Q25,000. Cada una de estas personas aceptó firmar contrato laboral sin cumplir con las obligaciones estipuladas en el mismo, como acudir al Congreso a laborar.



Asimismo, otorgaron su consentimiento para que Claudia María Bolaños Morales, secretaria de la empresa Productos, Servicios y Equipos S.A. (propiedad de Muadi), abriera una cuenta bancaria y tuviera el control de la misma, en la cual le sería depositado el salario percibido por los contratados.

► Antejuicio diputado Mario Israel Rivera

Se le señala de poseer cinco casas construidas de manera ostentosa en Escuintla, Santa Cruz del Quiché y la capital, las cuales están valoradas en el mercado a precios altos. También posee cinco vehículos de lujo y una cuenta bancaria de Q9.194,969.17. Se le imputan los delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero.



► Caso Fraude en la Policía Nacional Civil

Fraude en la PNC

Un grupo de personas se ha comprometido a denunciar la corrupción en la PNC, que ha permitido la compra de votos y el uso de recursos públicos para el beneficio personal de algunos miembros.

Los miembros del grupo son:

- Francisco
- Antonio García
- Carlos
- Francisco
- Francisco

BOBÍN EN LA RED

El grupo de personas se ha comprometido a denunciar la corrupción en la PNC, que ha permitido la compra de votos y el uso de recursos públicos para el beneficio personal de algunos miembros.

Los miembros del grupo son:

- Francisco
- Antonio García
- Carlos
- Francisco
- Francisco

LOS QUE SE QUEJAN

El grupo de personas se ha comprometido a denunciar la corrupción en la PNC, que ha permitido la compra de votos y el uso de recursos públicos para el beneficio personal de algunos miembros.

Los miembros del grupo son:

- Francisco
- Antonio García
- Carlos
- Francisco
- Francisco

► **Antejuicios diputados Luis Adolfo Chávez Pérez y Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona**



The diagram illustrates a network of individuals. At the center is a large photo of Steve Manning, labeled "Steve Manning". Red arrows point from him to several other individuals arranged around him. These include: "John Smith" (top left), "Jane Doe" (top right), "Mike Johnson" (middle left), "Sarah Brown" (middle right), "David White" (bottom left), and "Emily Green" (bottom right). Further connections are shown between these peripheral figures, creating a web-like structure.

02 | CORRUPCIÓN JUDICIAL

Después del retiro de su inmunidad, el Juzgado



Décimo de Instancia Penal lo ligó a proceso por el delito de cohecho pasivo por pretender cobrar una suma millonaria a cambio de una resolución favorable para una empresa que había sido sentenciada a pagar Q93 millones dentro de una causa civil, cuando fungía como magistrado de la Sala Tercera de Apelaciones del Ramo Civil. Santiago de León habría realizado el negocio con la intermediación de los particulares Samuel Enrique Alvarado López y Eliot Imeri Díaz, quienes se encuentran ligados a proceso por tráfico de influencias.

► Jueza Carol Patricia Flores

Es señalada de haber adquirido un lujoso inmueble que sobrepasaría la capacidad adquisitiva de un juez de primera instancia; y de no haber actualizado en la Contraloría General de Cuentas su Declaración Jurada Patrimonial en más de 15 años, faltando a esta obligación que le corresponde como funcionaria pública, y ocultando de esta manera su incremento patrimonial. Se presentó solicitud de antejuicio contra la jueza Carol Patricia Flores Polanco para retirar la inmunidad e investigarla por los delitos de lavado de dinero u otros activos; enriquecimiento ilícito e incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial.



► Diputado Gudy Rivera Estrada



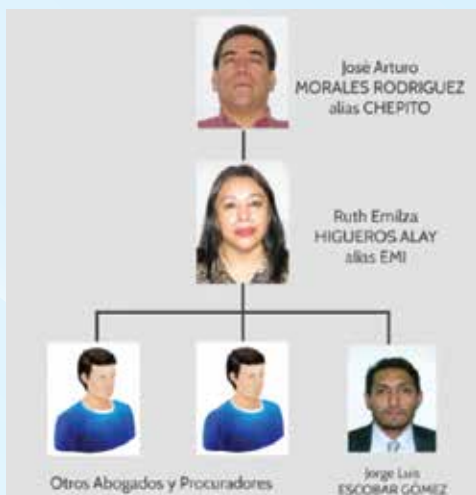
La Fiscalía Especial contra la Impunidad solicitó un antejuicio por los delitos de tráfico de influencias y/o cohecho activo contra el diputado Gudy Rivera Estrada después de analizar en conjunto con la CICIG la denuncia de la magistrada Claudia Escobar Mejía sobre posibles presiones para que la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil otorgara un amparo a favor de la entonces vicepresidenta Roxana Baldetti, a cambio de resultar reelecta magistrada en Sala de Apelaciones. Por este caso fue capturado el abogado Vernon González, quien fue ligado a proceso por el delito de tráfico de influencias y está pendiente de enfrentar juicio. La Corte de Constitucionalidad recientemente negó un amparo presentado por el diputado Rivera que buscaba detener el trámite del antejuicio, por lo tanto el proceso continúa.

► Jueza Marta Josefina Sierra González de Stalling

El caso de la jueza Sierra González de Stalling se vincula al proceso denominado Bufete de la Impunidad, en el cual se presume que la juzgadora pudo haber llegado a acuerdos ilegales con al menos tres sindicatos de la red de defraudación aduanera "la línea" y a quienes habría beneficiado con medidas sustitutivas, cuando el caso fue presentado a los tribunales el 16 de abril de 2015.



Por estos hechos la jueza fue enviada a prisión preventiva por los delitos de cohecho pasivo y prevaricato. La defensa impugnó la decisión del Juzgado Undécimo de Instancia Penal y le fue otorgada una fianza de Q200 mil para recobrar su libertad. La CICIG y el MP apelaron esta resolución.



Los anteriores hechos dieron como resultado una investigación denominada "bufete de la impunidad" que develó una estructura criminal sofisticada que integraba abogados que operaban en el sistema de justicia ofreciendo a sus usuarios servicios ilegales, con la promesa de utilizar todas sus influencias y conexiones con funcionarios judiciales para garantizar resultados favorables a cambio de una prestación económica.

► Juez José Luis Patán Piché



Se le vincula con el caso "redes" pues habría otorgado un desistimiento a favor del exsuperintendente de la SAT, Carlos Muñoz, a cambio de que éste le otorgase dos plazas para sus familiares. La solicitud de antejuicio se realizó en julio de 2015 por el delito de cohecho pasivo, el mismo día que se presentó el caso "redes" ante los tribunales de justicia. En agosto de 2015, la Corte Suprema de Justicia dio trámite a la solicitud de la FECl y el expediente fue enviado a la Sala Cuarta Penal para desarrollar las acciones correspondientes.

► Caso fiscal del Ministerio Público José Isabel Maldonado Castillo

Dentro de la investigación en el caso conocido como "lavado y política", el Ministerio Público y la CICIG establecieron evidencia que implica al agente fiscal José Isabel Maldonado Castillo, quien en el 2011, desestimó —parcialmente— una denuncia presentada por la IVE en contra de Francisco Edgar Morales Guerra (alias Chico Dólar), por lo que en agosto de 2015 se procedió a su detención y fue ligado a proceso por el delito de obstrucción de justicia.



03 | CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN ADUANERA

► Caso “la línea”

Es complejo y amplio en su alcance, además de ser paradigmático por la forma en que operaron los *Ciacs* dentro del Estado, pues utilizaron una serie de ventajas políticas -del más alto nivel- para diseñar una estructura paralela que se hizo al control de la administración tributaria y generó ganancias millonarias para todos los socios en varias escalas, incluyendo a los entonces presidente y vicepresidenta de la República, bajo un esquema complejo de recepción de pago de sobornos provenientes de la defraudación de impuestos. La primera fase fue presentada el 16 de abril (estructura intermedia) y la segunda fase el 21 de agosto del 2015, cuando se logró documentar la participación de los líderes de toda la estructura.



del partido GANA, los diputados Manuel Barquín y Jaime Martínez Lohayza recibieron financiamiento para su organización política a cambio de protección por parte de Édgar Barquín, quien ocupaba el cargo de presidente del Banco de Guatemala cuando ocurrieron los hechos.

► Antejudio alcalde de Jutiapa

Derivado de la investigación del caso “lavado y política”, la CICIG y la FECI presentaron el 1 de septiembre de 2015 las solicitudes de antejudio contra Basilio Cordero Cardona, alcalde de la Municipalidad de Jutiapa y de Wiliam Geovanny Duarte Guerra, entonces candidato a la municipalidad de Santa Catarina Mita del departamento de Jutiapa. Además, se capturó al tesorero de la municipalidad de Jutiapa y a los particulares Miguel Esmerio González Rivas (exgobernador de Jutiapa) y a Geovanni Alejandro Zúñiga, sindicados de peculado por sustracción. Las interceptaciones telefónicas y análisis documental llevan a la conclusión de que Miguel Esmerio González Rivas, con la anuencia del alcalde de Jutiapa, Basilio Cordero Cardona y del candidato Duarte Guerra desviaron fondos de la alcaldía aparentando una compra de material de construcción, la cual respaldaron con documentación falsa.

05 | NARCOTRÁFICO Y LAVADO DE ACTIVOS

► Antejudio alcalde Puerto de San José

Derivado del caso denominado “kerkaporita”, generado a raíz de la detención de Ramón Antonio Yáñez Ochoa -ciudadano mexicano- líder de una red de narcotráfico, se logró vincular a Jorge Alberto Rizzo Morán, alcalde de la municipalidad de Puerto de San José, Escuintla, a su esposa Marcos Odilia González García y a sus hermanos Israel González García y Jairo Antonio González García. La esposa y cuñados de Rizzo Morán fueron capturados el 30 de julio de 2015 y ligados a proceso por los delitos de lavado de dinero y asociación ilícita. El 30 de julio de 2015, la CICIG y la FECI presentaron una solicitud de antejudio contra Jorge Alberto Rizzo Morán por su presunta vinculación con este caso.



De esta manera, particulares con experiencia en el funcionamiento aduanal y en algunos casos de inteligencia, ejercían determinados roles para que la estructura funcionara sin complicaciones por medio del control de cargos operativos en la SAT (Intendencia de Aduanas, Recursos Humanos) y en cargos directivos (superintendente). Interna y externamente los mandos medios controlaban que nadie alterara el esquema de trabajo y se rendía cuentas a miembros superiores.

04 | FINANCIAMIENTO ELECTORAL ILÍCITO

► Lavado y política

Se elaboró el informe temático sobre “El Financiamiento de la Política en Guatemala” como una herramienta para detectar los mecanismos irregulares que han utilizado algunos partidos políticos para realizar sus campañas electorales. Asimismo se presentó ante los tribunales el caso denominado “lavado y política” que motivó la solicitud del retiro del antejudio de los parlamentarios Manuel Barquín, Jaime Martínez Lohayza y del entonces candidato vicepresidencial del partido Líder, Édgar Barquín. Los motivos que llevaron a solicitar el antejudio se debieron a que existían suficientes elementos para determinar que los tres colaboraron con una red de lavado de dinero cuyo cabecilla principal era Francisco Édgar Morales Guerra y por lo cual, en su calidad de dirigentes

La CICIG analizó un sexto fenómeno criminal que merecía investigación:

06 | ESTRUCTURAS HOMICIDAS DE ALTO PODER

► Estructura Criminal de Haroldo Mendoza Matta

En noviembre de 2014 se capturó a diez miembros de una estructura criminal liderada por Haroldo Mendoza Matta, quienes se dedicaban a cometer homicidios, desapariciones de personas, allanamientos, despojo de tierra, quema de cosechas, robo y matanza de semovientes en los



departamentos de Izabal y Petén. El Juzgado Primero de Mayor Riesgo A encontró pruebas suficientes para ligar a proceso a los sindicatos por los delitos de asociación ilícita, asesinato, allanamiento con agravación específica, robo agravado, conspiración para el robo agravado y secuestro.

► Caso periodistas Mazatenango

El 10 de marzo de 2015, en Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, fueron asesinados los periodistas Danilo Efraín Zapón López, corresponsal de Prensa Libre y Federico Benjamín Salazar Gerónimo de Radio Nuevo Mundo, y resultó herido el periodista Marvin Israel Túnchez Ayala.



Por este caso fueron ligados a proceso y enviados a prisión preventiva dos expolicías y tres particulares. Las investigaciones determinaron que los sindicatos integran una estructura criminal dedicada al sicariato, limpieza social, robo de vehículos y tráfico de armas que operan en los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez. Actualmente se continúa la investigación para identificar a los autores intelectuales.

CASOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL MP

► Desaparición forzada y/o posible asesinato de agentes DEIC

El 1 de marzo del 2012, desaparecieron los policías Benjamín Jiménez Martín, Byron Iván González, Breyner Orozco Fuentes y Juan Pablo Suhul Lapoyeu. La investigación reveló que los agentes habrían ingresado a la vivienda del presunto narcotraficante Danubio Esteban Matamoros Castillo (prófugo) con la intención de robar una cuantiosa suma de dinero. Con el apoyo técnico de la CICIG, la FECI presentó el 11 de marzo de 2015 más de 80 medios de prueba contra los expolicías César Augusto Castillo Recinos y Overne Filomeno Alfaro Martínez, sindicados de la desaparición forzada de los cuatro agentes de la División Especializada de Investigación Criminal (DEIC) de la PNC de Quetzaltenango. Por este caso fue condenado a 50 años el exsubdirector de la DEIC, Israel Miranda Ramírez.

► Caso Vargas Sosa

El 21 de enero de 2015, el Tribunal Primero de Sentencia Penal de Mayor Riesgo A condenó a 90 años de prisión a Byron Humberto Vargas Sosa, al hallarlo culpable del asesinato de las menores María Alejandra Girón Trigueros, Nancy Carolina Hichos Pérez y Silvia María Morales Rodas, hecho ocurrido el 20 de abril de 2008. Este es el segundo debate contra el acusado, ya que en el primero (2011) su defensa logró que una Sala de Apelaciones anulara el fallo y ordenara el reenvío. En casación dos de sus guardaespaldas, Esteban Bolvito Pérez y Mario Cojoc Quej (prófugo), fueron condenados a 75 años de cárcel en el 2012.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- Capacitaciones dirigidas a funcionarios de la FECI.
- Apoyo al Plan Ofensivo Integral contra el Delito de Extorsión.
- Apoyo al fortalecimiento de la Dirección General de Investigación Criminal (DIGICRI).
- La CICIG generó 21 propuestas de reformas o creación de leyes divididas en tres ejes: carreras profesionales, obstáculos en la investigación y persecución penal, y acceso de los pueblos indígenas a la justicia.

► Informes temáticos elaborados por la CICIG



Informe sobre el financiamiento de la política en Guatemala.



Informe sobre trata de personas con fines de explotación sexual.



Informe sobre violencia contra la mujer, crimen organizado e impunidad.

NUESTRO MANDATO

El mandato de la CICIG, según lo establecido en el Acuerdo, está compuesto de tres objetivos principales:

- 01** La CICIG deberá investigar la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS) que cometen delitos que afectan a los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos de Guatemala e identificar las estructuras de estos grupos ilegales (incluyendo sus vínculos con funcionarios del Estado), actividades, modalidades de operación y fuentes de financiación.
- 02** La CICIG deberá colaborar con el Estado en la desarticulación de los CIACS y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes.
- 03** La CICIG hará recomendaciones al Estado de Guatemala para la adopción de políticas públicas destinadas a erradicar los CIACS, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales.

“La CICIG agradece las manifestaciones de respaldo a nuestro trabajo y permanencia en el país, provenientes de personas e instituciones de los diferentes sectores de la sociedad”.

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Qué es la CICIG?

Es la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, la cual fue solicitada a la Organización de Naciones Unidas por el Gobierno de Guatemala para colaborar en la erradicación de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad que operan en este país.



¿Cuándo comienza a funcionar la Comisión?

El Acuerdo entre la ONU y el Gobierno de Guatemala fue ratificado por el Congreso de la República el 1 de agosto del 2007, y entró en vigencia el 4 de septiembre de ese año.



¿Es independiente la CICIG?

Sí. Desde el ámbito político, organizacional y financiero.



¿De dónde proviene el financiamiento para la CICIG?

Sus costos son financiados por contribuciones voluntarias de diferentes países para lo cual se creó un fondo fiduciario que es administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Guatemala (PNUD).

AUDIOS



Ahora en nuestra página web www.cicig.org podrá encontrar mensajes de audio con información sobre temas de justicia de interés general.

Síguenos a través de nuestras redes sociales



Contacto: Apartado postal 934 A, Guatemala, Guatemala